

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN,

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 27

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Tamajón, para que desde el día 2 del mes de Febrero al 2 de Abril, puedan colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 28 de Enero de 1948. 276

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

margen prudencial de error que en cada caso pueda estimarse, sobrepase a la que en su declaración consignaron.

Subsistiendo la intervención del carbón, su circulación tendrá que justificarse con la guía o conduces expedidos por esta Delegación, debiendo ejercerse por todos los Agentes dependientes de mi Autoridad un riguroso control, interviniendo por clandestinas cuantas partidas encuentren sin ir acompañadas de tal documento y levantar la correspondiente acta que enviarán a esta Delegación.

Guadalajara 24 de Enero de 1948.

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Circular núm. 8

Asunto.

ALMAZARAS

En cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo octavo de la Circular número 650 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se autoriza a la almazara de don Prudencio Ruiz San Emeterio, de Pareja, para la molturación de aceituna en la presente campaña 1947-48, debiendo cumplimentar antes de dar comienzo a la molturación todo lo dispuesto en la Circular número 113 de esta Delegación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de 11 de Diciembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 28 de Enero de 1948.

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 7

Se pone en conocimiento de todos los Alcaldes de esta provincia, para que lo hagan saber a los productores de carbón vegetal que haya en el término municipal de su jurisdicción, la obligación que tienen de presentar declaración jurada del carbón que han producido o que esperan obtener durante la campaña 1947-48.

La declaración jurada se formulará ante el Sindicato provincial del Combustible y comprenderá los siguientes extremos: Nombre y dos apellidos del productor, localidad de naturaleza, término municipal donde está enclavado el monte, nombre de éste, cantidad en kilogramos del carbón producido o que espera obtener y calidad y clase del mismo. De haber sobrante de campañas anteriores, se hará constar especialmente.

Estas declaraciones, debidamente firmadas por los productores y con el visto bueno de la Alcaldía, deberán obrar en el Sindicato provincial del Combustible antes del día 15 del próximo mes de Febrero.

Se advierte a los productores que la falsedad que pueda comprobarse en sus declaraciones, aparte de la responsabilidad que de ello pueda derivarse, llevará implícita la intervención de la cantidad que deducido el

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

La Comisión gestora, en sesión del día de hoy, ha acordado señalar los días 5, 12, 19 y 26 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, para celebrar sus sesiones ordinarias.

Asimismo, acordó que para el caso de no celebrar-

se alguna de las sesiones en las fechas indicadas, por motivo justificado, se efectúe en la inmediata del día siguiente hábil.

Guadalajara 29 de Enero de 1947.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Diciembre de 1947.

Sesiones extraordinarias de los días 1, 2 y 3

Acuérdase:

Aprobar la moción del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, disponiendo que se eleve instancia al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional en súplica de que se autorice un convenio especial entre el Estado y la Diputación provincial de Guadalajara para la construcción de los edificios escolares, incluidas las viviendas para Maestros que sean precisos en la provincia, acompañándose certificación del acuerdo, en el que se transcribe la citada moción, con las condiciones del convenio que se propone y las razones que la motivan.

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1948, nivelado en ingresos y gastos, con un importe total de 6.247.149'98 pesetas.

Aprobar el presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1948, con cargo al impuesto para la prevención del Paro Obrero, por un importe total de 700.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto extraordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1948, por un importe total de 1.012.890'31 pesetas.

Sesión ordinaria del día 4

Acuérdase:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del día 27 de Noviembre último y extraordinarias celebradas los días 1, 2 y 3 del mes actual.

Aprobar varias cuentas y recibos.

Retener las cantidades que interesa el Instituto Nacional de Previsión para hacer efectivos los recibos que adeuda el Contratista don Vicente García Polo, por pólizas de Accidentes del Trabajo, según determina el artículo 252 de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

Quedar enterada de la relación de servicios prestados por los coches propiedad de la Corporación durante los días del 24 al 30 de Noviembre último, suscrita por el Jefe de taller de la Sección de Vías y Obras.

Admitir en el Consorcio para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento a los Ayuntamientos de Semillas, Valtablado del Río, Pajares y Ocentejo, y poner en conocimiento del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación este acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de Agosto de este año («Boletín Oficial» de la provincia de 23 de dicho mes).

Acceder a la autorización que solicita el señor Perito Agrícola de la Corporación para la adquisición de los barbos destinados a la reconstrucción del viñedo en los términos municipales de Huertapelayo y Escariche.

Conceder la reconstitución del viñedo en el término municipal de Yélamos de Arriba.

Desestimar el escrito del destajista don Juan Heranz Sanz, por el que solicita la modificación del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 6 de Noviembre último, que dispuso la rescisión con pérdida de fianza del contrato de destajo de las obras de construcción del camino vecinal de El Cardoso de la Sierra a Montejo, en la parte que afecta a esta provincia.

Acceder a la solicitud del señor Alcalde de Anguita de que sean suspendidos los trabajos en el camino vecinal de Anguita a Santa María del Espino para poder sacar la resina del pinar de aquel pueblo, en vista del

informe emitido por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 5, destajo 1.º, de Peñalén a Villanueva de Alcorón, obras de reparación, importante 14.126'13 pesetas, y la número 1, destajo segundo, de Villanueva de Alcorón a Peñalén, obras de reparación, importante 13.769'24 pesetas.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Galdones a Tartanedo y de Aragóncillo a la carretera, que remite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, una vez que ha sido también aprobada por el Ilmo. Sr. Jefe de Obras Públicas, en la que resulta un saldo a favor del destajista don Emilio Gil de 2.095'11 pesetas.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal que formula la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», comprensivo del movimiento de enfermos pobres, vecinos de esta capital, que durante el período de tiempo del 16 al 30 de Noviembre próximo pasado han causado altas y bajas en dicho Establecimiento.

Quedar enterada de los escritos del señor Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», participando que el día 29 de Noviembre último ha tomado posesión de su cargo el especialista de Urología don Angel Díaz Clemente, y del señor Médico Director del Establecimiento notificando que las consultas del mismo tendrán lugar los jueves, de las dieciséis a las diecisiete.

Aprobar el presupuesto que remite el señor Director Administrativo del Hospital provincial para la adquisición de utensilios de cocina y vajilla, importante 2.361'70 pesetas, y ocho metros de lona, cuyo valor aproximado es de 20 pesetas metro, para la reparación de las tumbonas del pabellón de Fimatología, y adquirir el utensilio de cocina y vajilla comprendido en el mismo.

Aprobar la relación número 6 de padrones provisionales de quince pueblos con sus correspondientes declaraciones, relativas a la tasa de rodaje y arrastre por vías provinciales, la cual asciende a 4.925 pesetas, y que por el Servicio de Recaudación se realicen las comprobaciones en la forma ya ordenada.

Quedar enterada del oficio del señor Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la que manifiesta que desde el día 25 de Noviembre, en que fué presentada la relación número 4 de pueblos negativos hasta la fecha, no se ha recibido en el Negociado ninguna otra certificación en este sentido referente a la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales.

Quedar enterada de las instancias presentadas por don Emilio Corral Pérez, don Mariano Herraiz Saiz, don Gregorio Sotillo Yela, don Eleuterio García Andrés, don Domingo Sierra Cantín y don Víctor de Luz Tabernero, en solicitud de tomar parte en el concurso oposición para una plaza de Fogonero-Calefactor del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», y que una vez que transcurran los tres meses desde el día siguiente a la convocatoria, se pase el expediente al Tribunal, a los efectos oportunos.

Conceder un socorro de 100 pesetas mensuales, por el tiempo establecido, a don Amado Berzosa García, vecino de Anchuela del Pedregal, viudo, labrador, para la lactancia de su hijo Amado Berzosa Martínez.

Prestar su conformidad a la propuesta del señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia, relativa a la formulada por el industrial don Vicente Marqueta, para la adquisición de materiales con destino al taller de Zapatería de dicho Establecimiento, importante 6.656'20 pesetas.

Contestar a la Dirección del Instituto de Sordomudos «Ponce de León», de Madrid, que esta Diputación está dispuesta a abonar el importe de las pensiones de los niños que se educan en dicho Establecimiento por cuenta de la misma en metálico, y que lamenta mucho

no poder efectuarlo en víveres, como propone, por las dificultades de su adquisición.

Participar a la señora Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de esta capital, en contestación a su Saluda, reiterando su solicitud de ayuda económica en el homenaje a que el mismo se refiere; que lamenta mucho no poder acceder a sus deseos por el motivo expresado en el acuerdo anterior y que le fué notificado, pues si no con muchísimo gusto hubiera contribuido a la ayuda metálica solicitada.

Elevar consulta a la Delegación provincial de Abastecimientos sobre la autorización que solicita la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» para sacrificar tres reses porcinas de veintinueve arrobas.

Autorizar a la citada Dirección Administrativa para el sacrificio de una res lechera que por no reunir condiciones de producción resulta oneroso su mantenimiento.

Quedar enterada del oficio del señor Director Administrativo del Hospital provincial comunicando haber ingresado en Arcas provinciales 83'60 pesetas, importe de la venta de la piel del ternero sacrificado el día 23 de Noviembre próximo pasado.

Declarar válida la subasta celebrada el día 24 de Noviembre último de los aprovechamientos de los productos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», propiedad de la Beneficencia provincial, durante el año forestal de 1947-48, y adjudicar definitivamente el remate de la misma a «Unión Maderera Española», S. L., en la cantidad de 772.412 pesetas, debiendo otorgarse la correspondiente escritura pública ante la Notaría de esta ciudad, facultando al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que en nombre de la misma formalice dicho contrato, y que se persone en esta Diputación provincial la mencionada «Unión Maderera Española», S. L., en el plazo de diez días para depositar la fianza de 77.241 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo de adjudicación, sin perjuicio del otro 15 por 100 que ha de constituir en la Caja general de Depósitos en garantía del buen aprovechamiento.

A propuesta del señor Torrijos se acordó que en lo sucesivo se abstengan de emplear en el tratamiento de los enfermos los sueros en ampollas autoinyectables, toda vez que se puede reemplazar por los preparados en la Farmacia y Laboratorio del Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

• Sesión del día 11

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de Noviembre último, que suscribe el señor Interventor de Fondos provinciales, y dar la publicidad pertinente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar las propuestas del señor Interventor de Fondos provinciales, informadas por la Comisión de Hacienda, de suplemento y habilitación de crédito en el vigente presupuesto ordinario de la Corporación, importante 306.251'32 y 29.918'07 pesetas, respectivamente, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento y a los efectos del artículo 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Aprobar las propuestas de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, correspondiente al año actual, importante 3.624'94 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, según previenen los artículos 236 y 247 del Decreto mencionado anteriormente.

Quedar enterada del Saluda del señor Delegado provincial de Auxilio Social, agradeciendo en nombre de la Obra la atención para con la misma al contribuir

esta Corporación con 600 pesetas anuales en concepto de Ficha Azul, a partir de primero del año próximo.

Aprobar el presupuesto formulado por don Miguel Villalba Sediles, de árboles frutales para su plantación en el Vivero provincial, importante 1.352 pesetas, y autorizar al señor Perito Agrícola para la adquisición de los mencionados árboles.

Contestar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Ciudad Real a la carta que dirige el mismo, en la que interesa se ingrese en el Establecimiento de Beneficencia de esta Diputación tres o cuatro niños, comprometiéndose a pagar la cuota que se le asigne, por el estado ruinoso en que se encuentra el edificio destinado a Hogar Infantil de aquella provincia, que con muchísimo gusto se accede al ingreso de cuatro niños en las condiciones que expresa.

Quedar enterada de la relación de los servicios efectuados por los coches propiedad de la Corporación durante los días del 1 al 13 del mes actual, que suscribe el Jefe del taller de la Sección de Vías y Obras. A propuesta del señor Pujades se acordó que para lo sucesivo no vuelvan a sesión dichas relaciones, de las que únicamente se darán cuenta al Ilmo. Sr. Presidente.

Aprobar definitivamente la relación de padrones sobre tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales, que por haber sido devueltos por los respectivos Ayuntamientos, previa exposición pública sin reclamación, remite la Jefatura del Servicio de Contribuciones, importante la citada relación 10.817'50 pesetas, y que la recaudación se efectúe por los señores Secretarios de los Ayuntamientos, los que tendrán derecho a percibir el 5 por 100 de las cantidades recaudadas.

Aprobar la relación número 7, comprensiva de cinco pueblos, con sus declaraciones y padrones provisionales, importante 5.207'50 pesetas, sin perjuicio de que por el Servicio de Recaudación se realice la comprobación pertinente en la forma acordada por esta Corporación.

Aceptar el precio inicial de 24 pesetas, único para toda clase de estancias que se causen en la Clínica Militar del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», sujeto a revisión por las alteraciones que se produzcan en los meses sucesivos que pudiesen aumentar dicho precio, como consecuencia de las liquidaciones realizadas por la adquisición de géneros que no pudieran ser suministrados en Intendencia en la forma que expresa la cláusula 9.ª, aprobada por esta Corporación en sesión de 27 de Noviembre último, del proyecto de contrato relacionado con la citada Clínica Militar.

Resolver la consulta que eleva la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», referente a la hospitalización del personal eventual de la Corporación o de sus familiares e interpretación que debe darse al artículo 153 del vigente Reglamento de Funcionarios y acuerdos posteriores tomados en relación con el mismo, en el sentido de equipararlos en los beneficios que disfrutaban los funcionarios, con la diferencia de que el ingreso del citado personal eventual en el Hospital se realizará en Sala General.

Acceder a la solicitud de don Florencio Padrino García, vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de Manuela Sancho, número 34, para hacerse cargo de sus dos hijos Casimiro y Florencio, de 17 y 8 años de edad, que se encuentran acogidos en la Casa provincial de Misericordia.

Acceder a la instancia de don Luis Vicente López, vecino de Villanueva de Alcorón, de que le sea entregada para vivir bajo su custodia su sobrina carnal Juliana Vicente Bárcenas, acogida en la Casa provincial de Misericordia.

Conceder el ingreso inmediato en el Asilo de Ancianos de esta capital a María García Sánchez, de 86 años de edad, viuda y vecina de Guadalajara.

Aprobar la propuesta del señor Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» de remunerar al enfermero eventual de la Clínica Quirúrgi-

ca Alejandro Navarro Gayoso, con cinco pesetas diarias, a partir del día 6 del actual, por desempeñar la función de Calefactor del Establecimiento, hasta tanto sea relevado del cargo.

Aprobar la certificación número 5 del afirmado de las obras del camino vecinal de Bustares a Aldeanueva de Atienza, importante 9.707'94 pesetas.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras al escrito en que la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento comunica la suspensión en el suministro de cemento en la Orden M. G. 6482, destinada al camino vecinal de Valdelcubo, por haber dejado de cumplir el destajista lo dispuesto por dicha Delegación en su Circular número 50, y apercibir al mismo que si en lo sucesivo no presenta las declaraciones juradas correspondientes, quedará sujeto a las responsabilidades que diese lugar en relación con la ejecución de dichas obras.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales de Albares a El Pozo de Almoguera y de El Pozo de Almoguera a la carretera, redactada por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras y una vez que ha sido aprobada técnicamente por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y abonar al destajista don Emilio Cid el saldo que resulta a su favor de 7.642'35 pesetas.

Aprobar los presupuestos de material escolar de la Casa provincial de Misericordia, formulados por los respectivos señores Maestros, importantes cada uno 2.500 pesetas

Quedar enterada del oficio de la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» y de la copia de la carta de la Casa de Madrid, Hijos de Domingo Queraltó, que acompaña, en la que manifiesta que hace el descuento de un 10 por 100 del importe de su presupuesto de un aparato «Pneumotórax» y proceder a la adquisición definitiva del mismo.

Sesión del día 18

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar la certificación correspondiente a las obras ejecutadas en la reconstrucción de la vaquería en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», correspondiente al segundo destajo, las que ejecuta don Isidoro Dombriz Raposo, importante 24.953'83 pesetas.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos de mejoras del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», de la pertenencia de la Beneficencia provincial, que remite el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, correspondiente al año 1946-1947, en la que resulta que existe un remanente para el año de 1947-48, de 59.814'04 pesetas, en la cuenta corriente del Banco de España.

Aprobar la relación número 8 de padrones provisionales de la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales, que comprende nueve pueblos y asciende a 3.475 pesetas, sin perjuicio de que se realicen las comprobaciones pertinentes en la forma acordada por la Corporación en iguales casos.

Quedar enterada de no haberse recibido ninguna certificación en sentido negativo sobre la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales desde la última relación presentada con fecha 25 de Noviembre próximo pasado.

Aprobar definitivamente la relación de 33 pueblos que por haber devuelto los padrones provisionales sin reclamación alguna, remite el señor Jefe del Servicio de Recaudación, referentes a la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales, los cuales importan 6.715 pesetas, y que la recaudación se efectúe por los señores Secretarios de los Ayuntamientos respectivos, los que tendrán derecho a percibir el 5 por 100 de las cantidades recaudadas.

Acceder a la solicitud de don Antonio Velasco Bringas, Practicante de la Beneficencia provincial, que se

halla en posesión del título de Familia Numerosa, primera categoría, de que se le abone el impuesto de utilidades correspondiente a los meses de Julio a Diciembre, inclusive, del año actual, reconociéndosele dichos derechos en lo sucesivo, en tanto subsistan las causas que lo motivan.

Quedar enterada del oficio del señor Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en el que participa que con fecha 16 de corriente y en cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia, cesa el personal de dicha oficina en el servicio de horas extraordinarias.

Dejar sin efecto la concesión del ingreso del niño José del Amo Esteban en el Instituto de Sordomudos «Ponce de León», en virtud del oficio del señor Director de dicho Centro, en el que participa que personada en el mismo la madre del niño José del Amo Esteban, resulta que no es ni sordo ni mudo, ofreciendo un pequeño retraso mental que se manifiesta especialmente con defecto en la pronunciación, y habiendo expuesto a la madre del referido niño esta circunstancia, lo notifica a esta Corporación con el fin de que anule la concesión acordada.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal formulado por el señor Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», comprensivo del movimiento de enfermos pobres, vecinos de Guadalajara, que durante el periodo de tiempo del 1 al 15 de los corrientes han causado altas y bajas en dicho Establecimiento.

Conceder una prórroga a don Isidoro Sanz Escolano, vecino de Anquela del Ducado, para la terminación de las obras de destajo en la reparación del camino vecinal de Milmarcos a la carretera.

Aprobar la certificación número 3 del destajo segundo de las obras de construcción del camino vecinal de Malacuera a Olmeda del Extremo, importante 40.165'93 pesetas.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Codes al de Clares a Maranchón, que remite el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, en la que resulta un saldo a favor del contratista don Emilio Batanero, de 2.820'21 pesetas.

Acceder a las solicitudes de don Fidel Herranz, contratista de la ejecución del camino vecinal de Fuentelsaz a Milmarcos y de Malacuera a Olmeda; de don Jenaro Alonso Escalera, contratista del camino vecinal de Yebes a Horche, y de don José García López, contratista de las obras del camino vecinal en construcción de Valdeancheta a la carretera, en súplica de que les sea aplicado lo dispuesto en el Decreto de 10 de Mayo de 1946 y expedidas certificaciones complementarias de los trabajos ejecutados después de Abril del mismo año.

Dirigir oficio a la Alcaldía de Pardos, relacionado con la construcción del camino vecinal de Pardos a Torrubia y teniendo en cuenta los antecedentes que menciona el señor Ingeniero Director de Vías y Obras en su informe, para que manifieste si entrará dentro de la capacidad económica del Ayuntamiento el abonar 80.109'06 pesetas, correspondientes al compromiso que contrajo, por la diferencia de coste entre el proyecto primitivo y el últimamente redactado, todo ello con el fin de resolver el escrito que recientemente ha elevado a esta Corporación.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras en el escrito presentado por la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento, en el que comunica la suspensión de la Orden de suministro M. G. número 64.083, correspondiente al camino vecinal en construcción de Palazuelos a la carretera, por incumplimiento por parte del concesionario de la obligación de enviar mensualmente la declaración jurada señalada por dicha Delegación en su Circular número 50, y apercibir al contratista que si en el plazo de ocho días no presenta las declaraciones juradas correspondientes, quedará sujeto a las responsabilidades a que

diese lugar en relación con la ejecución de dichas obras.

Aprobar la certificación número 3 del destajo 2.º de las obras de construcción del camino vecinal de Santa María del Espino a Anguita, importante 29.147'12 pesetas.

Aprobar las certificaciones complementarias de obras ejecutadas en los caminos vecinales siguientes: De Torondá a Villaverde, mes de Junio de 1946, importante 2.293'89 pesetas; el mismo camino, mes de Diciembre de 1946, importante 4.498'38 pesetas, y de Barriopedro a la carretera, durante los meses de Mayo de 1946, importante 2.942'12 pesetas; Julio de 1946, 3.394'52 pesetas, y Octubre del mismo año, 7.442'89 pesetas.

Adquirir, de conformidad con el presupuesto formulado por el comerciante de esta capital don Angel Robisco Olmeda, 50 mantas de lana blanca con destino al Hospital provincial, al precio de 160 pesetas por unidad, teniendo en cuenta los informes adquiridos y las copias de las notas-presupuestos formuladas por dos casas de Madrid.

Prestar su conformidad a cuanto expresa en su oficio el señor Médico Director del Hospital provincial relacionado con el empleo de sueros en dicho Establecimiento y autorizarle para que en casos de absoluta necesidad se haga uso de ampollas autoinyectables.

Conceder, de conformidad con la propuesta del señor Secretario de la Junta de Ordenación Económico-Social, a los funcionarios de esta Corporación doña Amparo Adrados Vacas y don Angel Benito Ranz, una gratificación de 550 pesetas a cada uno, por sus trabajos en dicho Organismo durante el año actual.

Aprobar la moción del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la que propone la ratificación del impuesto para la prevención del paro obrero para el año de 1948, por subsistir las mismas circunstancias que en años anteriores, y poner en conocimiento de los Ministerios de Hacienda y Trabajo este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 22 de Junio de 1946.

Conceder al personal activo, pasivo, eventual e interino de la Corporación, que de cualquier forma obtenga devengos de ella, una paga extraordinaria con motivo de las Fiestas de Navidad.

Sesión del día 27

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Señalar los días 8, 15, 22 y 29 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias, y para el caso de no verificarse alguna en las fechas indicadas, se celebrará en la inmediata al día siguiente hábil, a la misma hora.

Contestar al escrito del señor Delegado provincial de Educación Popular que esta Corporación tiene consignado en presupuesto la suma de 40.000 pesetas para Bibliotecas públicas municipales, en virtud de haber presentado proyecto en el concurso anunciado por Orden de 5 de Marzo de 1946 y aprobada la propuesta formulada por el Jurado calificador por el Ministerio de Educación Nacional, según Orden comunicada a esta Diputación por la Dirección general de Archivos y Bibliotecas en 28 de Septiembre del mismo año, y que por tanto, esta Diputación cumple sobradamente con lo dispuesto en el citado Decreto de 6 de Febrero de 1926, artículo 10.

Desestimar, por no haber consignación en presupuesto y dar traslado al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su superior conocimiento y efectos que estime procedentes, la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Padilla del Ducado, en súplica de que se conceda una subvención de 2.000 pesetas para la construcción de un archivo de nueva creación en la Secretaría del citado Ayuntamiento.

Desestimar, por no haber consignación en presu-

puesto y dar también traslado a la misma Autoridad, del oficio del señor Alcalde de Valtablado del Río, solicitando se conceda cuatro o seis mesas bipersonales para la Escuela mixta de dicha localidad.

Quedar enterada del informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, en la instancia presentada por el Ayuntamiento de Pajares, en súplica de que le sea concedida una subvención de 5.000 pesetas para la reparación de la conducción de agua potable, y comunicar al mencionado Ayuntamiento que estando admitido en el Consorcio, en su día se tendrá en cuenta su petición a los efectos de ejecución de las obras.

Contestar al oficio del señor Maestro de la Escuela nacional mixta de Arroyo de Fraguas, en el que solicita una ayuda económica o libros para la Biblioteca Escolar, que lamenta mucho no poder acceder a su petición por no haber consignación en presupuesto para dichas atenciones.

Desestimar, por no existir consignación en presupuesto y dar traslado al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su superior conocimiento y efectos que estime procedentes, la instancia del señor Alcalde de Semillas, en súplica de que le sea concedida la cantidad de 12.000 pesetas que considera necesaria para llevar a cabo la reforma y mejora de la Secretaría del Salón de Sesiones del citado Ayuntamiento.

Desestimar, por no haber consignación en presupuesto y dar traslado también a la misma Autoridad, de la instancia de los señores componentes de la Junta municipal de Enseñanza de Pareja, en súplica de que se conceda mobiliario para las Escuelas de dicha localidad.

Acceder a la petición del señor Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de que por el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado se proceda a la cobranza de los valores de dicha Entidad, de conformidad con las condiciones que expresa en su informe el señor Jefe del mencionado Servicio.

Adjudicar definitivamente las obras de destajo para la reparación del camino vecinal de Anguita a la carretera a don Emilio Batanero Alvaro, en la cantidad de 45.000 pesetas, por estimar su proposición como la más ventajosa de las presentadas al concurso.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras al proyecto de conducción de energía eléctrica entre las Subsecciones de Bolarque a Guadalajara, presentado por la Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña», y comunicar este acuerdo a la Jefatura de Obras Públicas con la devolución del proyecto referente.

Desestimar, por no haber consignación en presupuesto y dar traslado al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su superior conocimiento y efectos que estime procedentes, la instancia del señor Alcalde de Milmarcos, en súplica de que se conceda a dicho Ayuntamiento una subvención de 4.000 pesetas para emplearlas en su totalidad en la adquisición de mobiliario escolar.

Aprobar la cuenta formulada por el señor Jefe de la Sección de Arbitrios provinciales por su gestión en relación con el arbitrio sobre aceituna del año 1947, importante 36.060'95 pesetas por el referido concepto y 18.876 por el de timbre provincial.

Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial, cuyo programa fué redactado por los señores Decano del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial y Médico Director del Hospital «Ortiz de Zárate».

Quedar enterada del ingreso en la Sala de Observación del Hospital provincial de Madrid de los alienados Silverio España Puerta, natural de Humanes; Hilario Mateo García, natural de Mondéjar; Gerardo Zurita Llorente, natural de Montarrón, y Rosalía Tercero Martínez, de Torrecuadrada.

Adquirir un reloj con destino a la oficina central de la Casa provincial de Misericordia y solicitar ofertas

de varias casas, y una vez recibidas, se formulará por el señor Secretario Contador del citado Establecimiento la oportuna propuesta.

Proceder a su cobro por vía de apremio al débito de 700 pesetas de doña Benita Martínez Tello, vecina de Cobeta, que por la intervención quirúrgica efectuada en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» la corresponde satisfacer, y de cuya cantidad ha de percibir el 80 por 100 el señor Médico Cirujano, el 10 por 100 el personal facultativo auxiliar y el 10 por 100 restante la Excm. Diputación.

Tener en cuenta, a los efectos de compensación cuando haya de hacerse efectiva la subvención que perciba el Frente de Juventudes en el próximo año de 1948, el débito a que se refiere en su oficio el señor Director Administrativo del Hospital provincial, importante 1.105 pesetas, por estancias causadas en dicho Establecimiento, como enfermos distinguidos, por los afiliados Enrique Abad Arroyo y José María Moratilla Duarte.

Conceder socorro ordinario a Juan Plaza Alonso, vecino de La Nava, agregado de El Ordial, para la lactancia de su hijo Cándido Plaza García.

Conceder los donativos de 350 pesetas a la Prisión Central de esta capital y 150 pesetas a la Prisión Provincial, para obsequiar a los hijos de los reclusos con juguetes y dulces, con motivo de las Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Aprobar las relaciones de remuneraciones formuladas por el señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia, de acuerdo con el señor Diputado Visitador, comprensivas de los servicios prestados por los acogidos en dicho Establecimiento en los talleres de Imprenta, Sastrería y Zapatería, oficinas y otros servicios, importante 2.200 pesetas, y de los trabajos extraordinarios realizados en el taller de Carpintería, importante 1.800 pesetas durante el año 1947.

Prestar su conformidad al oficio del señor Alcalde de Pareja, en el que participa el acuerdo del citado Ayuntamiento, para que el señor Arquitecto provincial proceda a redactar el proyecto o plano general para el edificio de la Casa Cuartel y al que se le dará traslado de dicho oficio a los efectos que expresa el mismo.

Admitir en el Consorcio para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables y saneamiento a los Ayuntamientos de Pareja, y agregados de Cardelosa y Santa Mera, de Riofrío del Llano, poniendo en conocimiento del Excm. Sr. Ministro de la Gobernación este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de Agosto de este año.

Acceder a lo solicitado en su instancia por el señor Alcalde de Chiloeches de que el señor Ingeniero de la Corporación gire la visita de inspección a las obras de captación de agua de «La Veguilla», de dicho término municipal, por hallarse finalizadas las mismas y que seguidamente emita el oportuno informe.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de reparación del camino vecinal de Moratilla de los Meleros, importante 11.763'66 pesetas.

Quedar enterada de las relaciones de entradas y salidas de medicamentos reactivos y material, originados en el servicio de Farmacia y Laboratorio del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Conceder un donativo de 50 pesetas a la Reverenda Madre Abadesa del Monasterio de Santa María de Buenafuente, accediendo a su solicitud, formulada en la carta que dirige a la Presidencia.

Quedar enterada del Decreto de 5 de Diciembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por el que se regulan los haberes de los funcionarios de la Administración Local, y que el próximo día 8 de Enero, a las tres de la tarde, se celebre sesión extraordinaria para el examen, discusión y nueva aprobación del presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1948,

con motivo de las modificaciones que han de introducirse por el Decreto de referencia.

Acudir a la información pública abierta y a que se refiere el anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, publicado en el «Boletín Oficial» de la misma número 151, correspondiente al día 18 de los corrientes, relativo al Plan adicional al vigente de carreteras del Estado, para hacer constar la observación de que el camino de Tamajón a Riaza por Zarzuela de Galve sea el primero en orden de prelación, ya que es la zona de la provincia que más incomunicada se encuentra en la actualidad, estando privada de llevar sus productos forestales, que constituyen una gran riqueza, así como la ganadería al mercado nacional; de suerte que todos los demás caminos que se citan en el Plan, sus zonas se encuentran mejor comunicadas, sin que por tanto exista preferencia sobre su construcción en cuanto a aquél.

Pasar a informe de los señores Médico Director del Hospital provincial y Médico Jefe de los Servicios de Fimatología del citado Establecimiento la instancia de don Antonio Labrada Chércoles, Arquitecto provincial, a los efectos de que reconozcan a dicho funcionario y emitan dictamen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento vigente de Funcionarios de la Corporación y como trámite previo a la resolución de dicha instancia en la que solicita la licencia ilimitada por enfermedad.

Guadalajara 22 de Enero de 1948.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

MOLINA DE ARAGON

Don César Tortuero Collada, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectiva la multa e indemnización impuesta por el Distrito Forestal de Guadalajara, por corta de un pino, en el monte número 159 del Catálogo, al vecino de Orea Benito Pinilla López, importante la cantidad de 300 pesetas, costas y reintegros del expediente de apremio que a tal efecto se tramita en este Juzgado, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, la finca embargada a dicho multado, que se reseña en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, correspondiente al día 18 de Diciembre último.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Paz de dicho pueblo de Orea, el día 3 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, con las mismas formalidades y requisitos que se tuvieron en cuenta en la primera subasta.

Dado en Molina de Aragon a 15 de Enero de 1948.—César Tartuero.—El Secretario judicial, Ramiro López. 154

PASTRANA

Jerónimo Cádiz Muñoz, de 18 años de edad, soltero, ambulante, natural de Yébenes (Toledo), cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pastrana con el fin de ser oído en el sumario que se sigue con el número 49 de 1946, sobre robo de caballerías.

Al propio tiempo, se ruega a las Autoridades, civiles y militares, y se ordena a los Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y detención del mismo, poniéndole, caso de ser habido, en la Prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Pastrana a 24 de Enero de 1948.—El Juez de instrucción, firma ilegible.—El Secretario, Miguel Horche. 255

Tesorería de Hacienda

de la

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Recaudación de Contribuciones

De conformidad con lo que determina el vigente Estatuto de Recaudación, el día 1 de Febrero próximo dará comienzo en las respectivas zonas de esta provincia la cobranza de toda clase de contribuciones e impuestos correspondientes al primer trimestre del año actual, en su periodo voluntario, que terminará el día 10 del venidero Marzo.

He aquí los itinerarios formulados por los respectivos Recaudadores para la cobranza en los pueblos de sus zonas:

PUEBLOS

DIAS
de cobranza

Zona de Atienza

Albendiego	12 Febrero
Alcolea de las Peñas.....	3.
Alcorlo	3.
Aldeanueva de Atienza..	15.
Alpedroches.....	8.
Angón.....	8.
Atienza.....	1 al 29.
Bañuelos	7.
Bodera (La).....	10.
Bustares.....	15.
Cabezadas (Las).....	16.
Campisábalos	13.
Cantalojas	15.
Cercadillo	25.
Cincovillas.....	3.
Condemios de Abajo.....	14.
Condemios de Arriba	14.
Congostrina	2.
Galve de Sorbe.....	14.
Gascuña.....	18.
Hiendelaencina.....	19.
Hijos	9.
Huerce (La).....	14.
Madrigal	20.
Medranda.....	1.
Miedes de Atienza.....	8.
Miñosa (La).....	23.
Navas de Jadraque.....	16.
Ordial (El).....	15.
Palancares.....	12.
Palmaces de Jadraque...	7.
Paredes de Sigüenza.....	6.
Prádena de Atienza	21.
Rebollosa de Jadraque...	8.
Riba de Santiuste.....	4.
Riofrio del Llano.....	9.
Robledo de Corpes.....	6.
Romanillos de Atienza...	7.
San Andrés del Congosto.	4.
Semillas	16.
Sienes	5.
Somolinos	12.
Toba (La).....	5 y 6.
Tordelrábano	3.
Ujados	9.
Valdelcubo	5.
Valverde de los Arroyos..	13.
Veguillas	20.
Villacadima.....	13.
Villares de Jadraque.....	18.
Zarzuela de Jadraque....	17.

Zona de Brihuega

Alarilla.....	25 Febrero
Archilla	2.

Argecilla	15 Febrero
Atanzón	16 y 17.
Balconete.....	22.
Barriopedro.....	13.
Brihuega	1 F. a 10 M.
Budia	9 y 10 F.
Cañizar	10.
Carrascosa de Henares...	7.
Casas de San Galindo....	22.
Caspueñas	18.
Castilmimbre	4.
Copernal	24.
Fuentes de la Alcarria...	7.
Gajanejos.....	4.
Heras	9.
Hita.....	19 y 20.
Hontanares.....	14.
Irueste.....	20.
Ledanca	3.
Masegoso	5.
Miralrio	23.
Mudux	5.
Olmeda del Extremo.....	3.
Padilla de Hita.....	21.
Pajares.....	6.
Rebollosa de Hita.....	5.
Romancos.....	7.
San Andrés del Rey.....	11.
Solanillos del Extremo...	2.
Taragudo.....	9.
Tomellosa	22.
Toriya.....	11.
Torre del Burgo.....	10.
Trijueque.....	10.
Utande	4.
Valdearenas	17.
Valdeavellano.....	17.
Valdegrudas	19.
Valderrebollo	6.
Valdesaz.....	25.
Valfermoso de las Monjas.	2.
Valfermoso de Tajuña...	21.
Villanueva de Argecilla..	6.
Villaviciosa	3.
Yela	7.
Yélamos de Abajo.....	20.
Yélamos de Arriba	12.

Zona de Cifuentes

Abánades.....	6 Febrero.
Ablanque	10.
Alaminos	9.
Arbeteta.....	22.
Armallones	19.
Azañón	25.
Canales del Ducado.....	12.
Canredondo.....	6.
Carrascosa de Tajo.....	13.
Cereceda	10.
Cifuentes	1 F. a 10 M.
Cogollor	9 Febrero.
Esplegares	16.
Gárgoles de Abajo.....	23.
Gárgoles de Arriba.....	13.
Gualda	25.
Henche	24.
Hortezuela de Océn	7.
Huertahernando.....	11.
Huertapelayo	18.
Huetos	7.
Inviernas (Las).....	10.
Morillejo.....	24.
Ocentejo.....	12.
Oter.....	13.
Padilla del Ducado.....	8.
Peralveche.....	21.
Puerta (La).....	11.
Renales.....	6.
Riba de Saelices.....	10.
Ribarredonda	17.
Ruguilla.....	14.
Sacecorbo	4 y 5.
Saelices	9.
Santa María del Espino..	8.

Sotillo (El).....	11 Febrero
Sotoca de Tajo.....	8.
Sotodosos	7.
Torre Cuadrada de Valles.	6.
Torre Cuadrada	18.
Trillo	12.
Valdelagua	24.
Val de San García.....	18.
Valtablado del Río.....	23.
Viana de Mondéjar.....	26.
Villanueva de Alcorón...	20.
Villarejo de Medina.....	9.
Zaorejas	17.

Zona de Cogolludo

Aleas.....	5 Febrero.
Almiruete	28.
Alpedrete.....	18.
Arbancón.....	25.
Arroyo de Fraguas	8.
Beleña de Sorbe.....	7.
Bocigano	21.
Campillo de Ranas.....	23.
Cardoso de la Sierra (El).	21.
Casa de Uceda	18.
Cerezo de Mohernando...	19.
Cogolludo	1 al 28.
Colmenar de la Sierra....	20.
Cubillo de Uceda (El)....	18.
Espinosa de Henares.....	10.
Fuencemillán	24.
Fuentelahiguera	17.
Humanes	11 y 12.
Majaelrayo	22.
Málaga del Fresno.....	16.
Malaguilla	26.
Matarrubia	21.
Membrillera	16 y 17.
Mesones	17.
Mierla (La).....	25.
Monasterio.....	9.
Montarrón	23.
Muriel.....	25.
Peñalba de la Sierra....	22.
Puebla de Beleña.....	25.
Puebla de Valles.....	24.
Retiendas.....	24.
Robledillo de Mohernando	27.
Tamajón.....	23.
Tortuero.....	19.
Torrebeleña	20.
Uceda	19.
Vado (El).....	20.
Valdenuño Fernández...	17.
Valdepeñas de la Sierra..	20.
Valdesotos	19.
Villaseca de Uceda.....	16.
Viñuelas.....	16.

Zona de Guadalajara

Aldeanueva Guadalajara.	2 Febrero.
Alovera	3.
Azuqueca.....	2.
Cabanillas	24.
Casar de Talamanca (El).	11.
Centenera	3.
Ciruelas	7.
Chiloeches	15.
Fontanar	6.
Galápagos	10.
Guadalajara	Domicilio.
Horche	14 y 15.
Iriépal.....	8.
Lupiana	8.
Marchamalo	16.
Mohernando	5.
Pozo de Guadalajara	19.
Quer	6.
Taracena	12.
Tórtola	9.
Torrejón del Rey.....	12.
Usanos.....	21.
Valdarachas	16.

Valdeaveruelo	12 Febrero	Taravilla	13 Febrero	Mantiel.....	14 Febrero
Valdenoches	13.	Tartanedo.....	23.	Millana.....	9.
Villanueva de la Torre...	5.	Terzaga	22.	Olivar (El).....	12.
Yebes	16.	Terraza	23.	Pareja.....	5.
Yunquera de Henares....	9 y 10.	Tierzo	17.	Poyos	21.
<i>Zona de Molina de Aragón</i>		Tordellego.....	23.	Recuenco (El).....	2.
Adobes	22 Febrero	Tordesilos	9.	Sacedón	1 al 28.
Alcoroches.....	17.	Torete.....	19.	Salmerón.....	8.
Algar de Mesa	22.	Tortuera.....	18.	Torronteras.....	5.
Alustante.....	16.	Torre cuadrada de Molina	13.	Villaescusa de Palositos...	5.
Amayas	5.	Torremocha del Pinar ...	4.	<i>Zona de Sigüenza</i>	
Anchueta del Campo.....	22.	Torremochuela.....	14.	Aguilar de Anguita.....	7 Febrero
Anchueta del Pedregal...	21.	Torrubia	24.	Alboreca	5.
Anquela del Ducado.....	2.	Traid.....	16.	Alcolea del Pinar.....	9.
Anquela del Pedregal....	15.	Turmiel	25.	Alcuneza	5.
Aragoncillo	3.	Valhermoso	24.	Algóra.....	2.
Bábacil	20.	Villar de Cobeta.....	28.	Almadrones	13.
Baños de Tajo.....	12.	Vilhel de Mesa.....	4.	Anguita	7 y 8.
Campillo de Dueñas.....	16.	Yunta (La).....	17.	Atance (El).....	9.
Canales de Molina	1.	<i>Zona de Pastrana</i>		Baides	12.
Castellar de la Muela....	28.	Albalate de Zorita.....	16 y 17F..	Bujalaro.....	13.
Castilnuevo.....	4.	Albares.....	5 y 6.	Bujarrabal.....	7.
Cillas.....	6.	Almoguera	15 y 16.	Carabias.....	7.
Ciruelos	18.	Almonacid de Zorita.....	18 y 19.	Castejón de Henares.....	12.
Clares	19.	Aranzueque	3.	Castilblanco	3.
Cobeta	26.	Armuña de Tajuña.....	2.	Cendejas de Enmedio....	2.
Codes.....	20.	Drieves.....	17 y 18.	Cendejas de la Torre....	13.
Concha	6.	Escariche.....	10.	Cortes de Tajuña.....	6.
Corduente	2.	Escopete.....	25.	Estriégana.....	10.
Cubillejo de la Sierra....	20.	Fuenteleucina	21.	Fuensaviñán.....	4.
Cubillejo del Sitio.....	19.	Fuenteviejo	8.	Garbajosa	8.
Cuevas Labradas.....	20.	Fuente novilla.....	26.	Guijosa	7.
Checa	20.	Hontoba	7.	Horna	2.
Chequilla.....	20.	Hueva.....	1.	Huérmece del Cerro....	11.
Embid.....	7.	Illana	24 y 25.	Imón	8.
Establés	21.	Loranca de Tajuña.....	4 y 5.	Iniestola	8.
Fuembellida	5.	Mazuecos	19 y 20.	Jadraque	5 y 6.
Fuentsaz	9.	Mondéjar	2, 3 y 4.	Jirueque.....	5.
Herrería.....	1.	Moratilla de los Meleros..	6.	Laranueva.....	6.
Hinojosa.....	23.	Pastrana	1 al 28.	Luzaga.....	11.
Hombrados	4.	Peñalver	24.	Mandayona	12.
Labros	8.	Pioz.....	6.	Mirabueno.....	4.
Lebrancón.....	21.	Pozo de Almoguera.....	7.	Moratilla de Henares....	4.
Luzón.....	15.	Reñera	4 y 5.	Navalpotro.....	14.
Maranchón.....	16.	Romanones	11.	Negredo	9.
Mazarete	17.	Sayatón	2.	Olmeda de Jadraque... ..	3.
Megina	15.	Tendilla.....	9 y 10.	Olmedillas	7.
Milmarcos	2.	Valdeconcha.....	11.	Palazuelos	5.
Mochales	3.	Yebra	8 y 9.	Pelegrina.....	5.
Molina de Aragón.....	1 al 28.	Zorita de los Cañes.....	3.	Pinilla de Jadraque.....	14.
Morenilla	4.	<i>Zona de Sacedón</i>		Pozancos	6.
Motos.....	15.	Alcocer.....	10 Febrero	Riosalido	6.
Olmeda de Cobeta.....	27.	Alhóndiga	16.	Santiuste.....	10.
Orea	18.	Alique.....	14.	Sauca	10.
Pardos	5.	Alocén.....	11.	Sigüenza	10 en adelante
Pedregal (El).....	5.	Auñón.....	17.	Tortonda	5.
Peñalén	7.	Berninches	10.	Torre cilla del Ducado....	3.
Peralejos de las Truchas..	26.	Casasana	6.	Torrevaldealmendras....	4.
Pinilla de Molina.....	14.	Castilforte	3.	Torremocha de Jadraque..	16.
Piquerás.....	21.	Córcoles	12.	Torremocha del Campo..	3.
Pobo de Dueñas (El).....	6.	Chillarón del Rey.....	15.	Torresaviñán	3.
Poveda de la Sierra.....	8.	Durón.....	13.	Viana de Jadraque.....	12.
Prados Redondos.....	12.	Escamilla.....	8.	Villacorza	4.
Rillo de Gallo.....	2.	Hontanillas	5.	Villaseca de Henares.....	11.
Rueda de la Sierra.....	10.			Villaverde del Ducado... ..	9.
Selas.....	3.				
Setiles.....	7.				

Se advierte a los contribuyentes que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, si dejan transcurrir el día 10 de Marzo próximo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con recargo del veinte por ciento, por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagasen sus débitos en las capitales de las zonas desde el día 21 al último del citado mes, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer, como recargo, el diez por ciento sobre el importe del débito.

Guadalajara 27 de Enero de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Félix Guerra.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.